

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**2198** PUERTOMENOR S.A.

Se pone en conocimiento de los accionistas de PUERTOMENOR S.A. que, en la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 06 de mayo de 2024, en la notaría de D. Carlos Huidobro Arreba, el cual fue requerido por el Administrador Único de la compañía en fecha 29.04.2024 para el otorgamiento de acta notarial de la Junta, a número 638 de protocolo, se ha acordado la modificación del artículo 3 de los estatutos sociales relativo al objeto social ampliando éste a la participación directa o indirecta en concesiones portuarias deportivas, en la costa española, siendo la nueva redacción del citado artículo la siguiente:

Artículo 3.- La sociedad tiene por objeto:

La sociedad tiene por objeto la realización en La Manga del Mar Menor en los términos municipales de San Javier y Cartagena, inversiones, obras, construcciones, e instalaciones, y la servicios o actividades relacionados con el turismo, así como la participación directa o indirecta en concesiones portuarias deportivas, en la costa española"

En consecuencia, se notifica a los accionistas no asistentes a la Junta General y terceros eventualmente interesados el acuerdo adoptado, a todos los efectos previstos en el TRLSC y en el Reglamento del Registro Mercantil a propósito de la modificación del objeto social.

Madrid, 8 de mayo de 2024.- Administrador Único, D. Tomás Maestre Cavanna.

ID: A240020737-1